



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

54^a sesión plenaria

Miércoles 20 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

En ausencia del Presidente, la Sra. Miculescu (Rumania), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 14, 118 y 125 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General (A/68/493)

Nota de la Secretaría (A/68/230)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/68/120)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

La Presidenta interina (habla en francés): Con respecto a los temas 14 y 118 del programa, como recordarán los Miembros, la Asamblea aprobó en su 32^a sesión plenaria, celebrada el 9 de octubre, la resolución 68/6, titulada “Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Poernomo (Indonesia) (habla en inglés): Quisiera expresar la gratitud de mi delegación al Secretario

General por sus amplios informes (A/68/493, A/68/230, A/68/120) sobre los temas del programa que estamos debatiendo esta mañana. En consonancia con los informes, Indonesia considera que los Estados tienen la obligación principal de fomentar los derechos al agua y al saneamiento promulgando leyes y elaborando políticas que defiendan la igualdad de sexos, a los grupos vulnerables y la no discriminación. Al respecto, Indonesia está a favor de que dicha cuestión se incluya en la agenda para el desarrollo después de 2015 y espera con interés que prosigan las actividades para garantizar la promoción de los derechos al agua y al saneamiento a escala mundial.

En cuanto a la cuestión de la población y el desarrollo, señalamos la importancia de hacer un seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. Acogemos de buen grado el plan de convocar durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General una sesión especial sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Indonesia opina que la cuestión de la población es esencial ya que afecta el costo del desarrollo económico nacional. En ese contexto, la evaluación del estado de aplicación del Programa de Acción de la CIPD durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, en 2014, será fundamental para proporcionar una base sólida para el éxito de la sesión especial.

En cuanto al fomento de la participación de la mujer en el desarrollo, Indonesia considera que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es un

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



componente esencial del desarrollo y debe incluirse en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Con respecto al plan estratégico de ONU-Mujeres para 2014-2017, Indonesia desea reiterar su esperanza de que el plan vaya más allá de la simple enumeración de indicadores sobre resultados y logros que debe alcanzar ONU-Mujeres. En él se deberían establecer tanto el compromiso de ONU-Mujeres de responder a los distintos desafíos que enfrentan los países así como las medidas para hacerlo, de acuerdo con sus prioridades y necesidades individuales en materia de desarrollo.

Indonesia apoya los esfuerzos constantes que se realizan para garantizar que las Naciones Unidas evolucionen para convertirse en una organización más creíble y responsable. La Asamblea General desempeña un papel importante en la promoción de la transparencia presupuestaria general al fijar normas de rendición de cuentas para todo el sistema de las Naciones Unidas. Indonesia apoya los esfuerzos por fortalecer la capacidad de la Organización para cumplir plenamente su mandato y asegurar la ejecución eficaz de todos los programas de las Naciones Unidas. Los esfuerzos de reforma deben reflejar las características singulares de las Naciones Unidas. A ese respecto, todas las partes interesadas pertinentes deberían apoyar y reforzar sistemáticamente los esfuerzos por promover una mayor rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante sus órganos de supervisión interna y externa.

Se considera cada vez más que la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas son condiciones previas para una gobernanza eficaz. Además de generar beneficios económicos, también funcionan como una expresión política de buena gobernanza. Para mantener esa gobernanza y esa rigurosa rendición de cuentas presupuestaria, queremos destacar la importancia de la difusión de información y datos precisos de una manera eficaz y económica mediante la tecnología de la información. Nos complace señalar que Indonesia ha establecido una estrategia nacional para integrar los datos del sistema de la tecnología de la información, lo cual permite conservarlos en un centro de datos nacionales. Nuestra entidad fiscalizadora superior puede acceder a esos datos, relacionarlos y cotejarlos en línea. Ese mecanismo, conocido como fiscalización electrónica, ha logrado evitar y erradicar sistemáticamente la corrupción. Ha contribuido notablemente a nuestro empeño nacional por lograr el sueño indonesio de un país con tolerancia cero y libre de corrupción.

Fortalecer las entidades fiscalizadoras superiores también es esencial para promover la buena gobernanza.

Una administración pública eficaz, responsable, eficiente y transparente es vital para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En ese contexto, abogamos por la plena aplicación de la resolución 66/209, sobre la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores, lo cual también es crucial para incrementar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Nuestros dirigentes aprobaron la Declaración del Milenio (resolución 55/2) como una promesa a las generaciones presentes y futuras de lograr un mundo en el que todos podamos vivir con dignidad, libres de miseria y temor. Al aproximarnos al período posterior a los ODM, esperamos fervientemente que la agenda para el desarrollo después de 2015 pueda servir también como plataforma eficaz para centrar la voluntad política y el impulso necesarios en el empeño mundial de erradicar la pobreza mediante un crecimiento sostenible equitativo. La agenda para el desarrollo no debería dejar a nadie rezagado al garantizar la igualdad de oportunidades y una prosperidad común para todos.

Sr. Strickland (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados Unidos, quiero expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Presidente de la Asamblea General y a la Secretaria del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 por habernos presentado es informe sobre el progreso realizado hasta la fecha en los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción (A/68/493).

En el Programa de Acción, aprobado por 179 Gobiernos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, y reafirmado en numerosas negociaciones intergubernamentales desde entonces, se reconoce que para que todos alcancemos nuestro pleno potencial y nuestros derechos reproductivos debemos poder ejercer nuestro derecho a disfrutar del más alto nivel de salud sexual y reproductiva. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se debaten los derechos, las políticas, los programas y las condiciones propicias que todas las personas —pero, sobre todo, las mujeres y los jóvenes— necesitan para gestionar satisfactoriamente por sí mismas las cuestiones relacionadas con su sexualidad, su reproducción y su salud.

No obstante, 19 años después de El Cairo no se han alcanzado esos objetivos en el caso de muchas personas, especialmente los pobres, los jóvenes, las mujeres, las personas discapacitadas, los desplazados y quienes a menudo sufren marginación, como los miembros de minorías raciales, étnicas o sexuales. El Programa de Acción de la Conferencia también resulta pertinente para los debates en curso sobre el programa para el desarrollo después de 2015 y, como tal, nuestra labor de examen de la aplicación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo hasta la fecha tendrá repercusión en todo el marco de desarrollo de las Naciones Unidas. Debemos seguir avanzando en la consecución de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y no perder el impulso a pesar de la resistencia o los desafíos persistentes. Uno de esos desafíos es reducir las tasas de mortalidad y morbilidad relacionadas con la salud sexual y reproductiva, sobre todo de las mujeres y las adolescentes.

Además, teniendo en cuenta que el 40% de la población mundial tiene menos de 25 años, debemos redoblar los esfuerzos destinados a satisfacer las necesidades de los adolescentes y los jóvenes y asegurarles una transición saludable hacia la edad adulta. También tenemos que ayudarlos a evitar algunos de los escollos que amenazan con hacer descarrilar su futuro, como un matrimonio precoz o forzado, lo cual sigue siendo demasiado común en muchos países del mundo. En particular, en colaboración con los jóvenes, debemos apoyar y proporcionar una educación de calidad igualitaria tanto a las niñas como a los niños, al menos hasta que

completan la educación secundaria; facilitar el acceso de todos los adolescentes y jóvenes a una educación sexual integral; asegurar que los jóvenes tengan acceso a los servicios de salud, en particular, los servicios de salud sexual y reproductiva; trabajar para prevenir y combatir la violencia física y sexual contra los jóvenes; y promover y proteger sus derechos reproductivos. Nuevas ideas y una energía renovada en nuestros planteamientos y alianzas pueden acercarnos a la consecución de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en beneficio de las generaciones de jóvenes presentes y futuras.

Los Estados Unidos tienen como prioridad que las mujeres y las niñas de todo el mundo tengan la libertad de decidir por sí mismas sobre las cuestiones relacionadas con su propia sexualidad, de modo que puedan disfrutar de familias muy saludables y vivir en comunidades y naciones florecientes. Elogiamos los esfuerzos de la Secretaría del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 por informarnos sobre el progreso realizado hasta la fecha en el examen de la aplicación mundial de dicho programa de acción y nos comprometemos a colaborar con todos los Estados Miembros durante el próximo año para garantizar que el proceso de examen mundial tenga un resultado satisfactorio.

La Presidenta interina (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 14, 118 y 125.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.